

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****17813** ALICANTE

EDICTO

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que por auto de fecha 05/05/2014 en el procedimiento con número de autos 0295/2014 y N.I.G. 03065-66-2-2014-0000274, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor PLANTAS EUROPEAS, S.L., con domicilio en Partida Alzabares Alto PG.1, n.º 274, Torrellano - Elche 03290, y CIF n.º B-80104755, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1470, folio 16, hoja M-27284, inscripción 1.ª, representada por el procurador don VICENTE MIRALLES MORERA.

Facultades del concursado: Intervenido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don JUAN CARLOS TORRES SANCHIS, Censor Jurado de Cuentas colegiado del Ilustre Colegio Valencia con domicilio postal: Calle Ángel, 16-1, entlo., Elche - Alicante y dirección de correo electrónica: concursal@fidesauditores.es, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022777-1